

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONA SELECCIONADA CON PUNTUACIÓN REVISADA PARA LA COBERTURA INTERNA DEFINITIVA DE UN PUESTO DE SUPERVISORA O SUPERVISOR PARA LA CENTRAL DE MÁLAGA DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA (CI2310SUPMA).

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 4 de octubre de 2023, por la que se anunció la convocatoria para la provisión interna definitiva de un puesto de Supervisora o Supervisor para la Central de Málaga del Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Agencia (CI2310SUPMA) y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. Aprobar la lista provisional de la persona seleccionada para el puesto ofertado con puntuación revisada, tras la comprobación de la acreditación de los méritos aportados.

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional.

Tercero. Desde el día siguiente de la pública difusión de esta lista, las personas admitidas en el proceso selectivo contarán con un periodo de diez días hábiles para efectuar alegaciones a la misma a través de la herramienta informática SEPPA.

Cuarto. El enlace de acceso a la plataforma para realizar la presentación de alegaciones en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/seppa>

El enlace a la información sobre dicha plataforma es el siguiente:

<https://www.assda.junta-andalucia.es/index.php/m-la-agencia/seleccionpersonal#servicio-de-provision-de-puestos-de-la-assda-seppa>

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de candidatura seleccionada para el puesto ofertado con puntuación revisada, conforme dispone la base 6.4.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE LUIS PRIETO RIVERA | 25/04/2024 | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmNFYXBLRT5N8LEEDFWYWRWSR7R | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Sexto. La presente Resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por las personas interesadas para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

EL DIRECTOR GERENTE

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE LUIS PRIETO RIVERA | 25/04/2024 | PÁGINA 2/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmNFYXBLRT5N8LEEDFWYWRWSR7R | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONA SELECCIONADA PARA EL PUESTO OFERTADO CON PUNTUACIÓN REVISADA (CI2310SUPMA)

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI | PUNTUACIÓN EXPERIENCIA | PUNTUACIÓN FORMACIÓN | PUNTUACIÓN TITULACIÓN | ANTIGÜEDAD | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-----------------|-------------|-----------|------------------------|----------------------|-----------------------|------------|------------------|
| GARCIA CASTILLO | JUAN CARLOS | ***2402** | 45,231 | 35,000 | 0,000 | 3,350 | 83,581 |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE LUIS PRIETO RIVERA | 25/04/2024 | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmNFYXBLRT5N8LEEDFWYWRWSR7R | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |